

RESOLUCIÓN N° **2638** /2022

DISPONE TERMINO A PERMISO DEL BIEN NACIONAL DE USO
PÚBLICO

RECOLETA, **24 AGO. 2022**

VISTOS:

1. Ingreso N° 36972, de fecha 08 de agosto del 2022.
2. Ficha de Inspección de Patentes, de fecha 11 de agosto de 2022.
3. Decreto Exento N° 2656, de fecha 04 de julio del 2012, emitido por la Dirección de Obras Municipales, que autoriza permiso de Uso de Bien Nacional de Uso Público.
4. Resolución N° 3169, de fecha 30 de diciembre del 2021, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta, que dispone clausura del inmueble ubicado en Pio Nono N° 188 (ex 180).
5. Mail del contribuyente, de fecha 02 de agosto del 2022, solicitando el término del Bien Nacional de Uso Público.
6. Decreto Exento N° 1381, de fecha 25 de agosto de 2021, que fija orden de Subrogancia en Secretaría Municipal a Don Matías Rojas Hales.
7. Decreto Exento N° 2095, de fecha 07 de diciembre del 2021, que designa a doña Solange Seguel Martínez en calidad de Directora Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente, en ausencia del Director, y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **PROCEDASE** al término del permiso de Uso de Bien Nacional de Uso Público, a contar del **1er Semestre del año 2022:**

PATENTE : 2-737007
DIRECCIÓN : PIO NONO N° 188 (EX 180)
NOMBRE : EBANO PRODUCCIONES LIMITADA
RUT. : 77.320.400-4
GIRO : SIETE (7) MESAS CON CATORCE (14) SILLAS Y DOS (2) TOLDOS

2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de revisar y de anotar el término del permiso en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.
3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Pública e Inspección General, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



MATÍAS ROJAS HALES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

SOLANGE SEGUEL MARTÍNEZ
DIRECTORA (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

MRH/SSM/GLC/DVM/sma
19.08.2022